



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 8PR/2022

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR PRIVADO DE ACCESO A LA BASE DE DATOS "EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS"

Visto expediente *número 8PR/2022* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor privado de acceso a la base de datos "El Consultor de los Ayuntamientos"** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico del Analista de Aplicaciones adscrito a Organización, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, publicado en el BOP nº 5 de 10/01/2022)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la actualización periódica de los contenidos completándose con los servicios diarios de novedades legales y de noticias publicadas en distintos medios de comunicación, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR**, el **contrato menor privado de acceso a la base de datos "El Consultor de los Ayuntamientos"**, a la mercantil WOLTERS KLUWER LEGAL & REGULATORY ESPAÑA S.A., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 6.889 €/año al que corresponde por IVA la cuantía de 1.446,69 €/año, totalizándose la oferta en **8.335,69 €/año** (*el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 27.556 €, IVA*





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 8PR/2022

excluido), por un plazo de suscripción de 4 años, con efectos una vez que venza el contrato vigente (expte. 262PR/2017).

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0606 92005 22001 denominada *Suscripciones (Bolet., prensa y libros)* de los presupuestos de 2022, 2023, 2024 y 2025.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y
GOBIERNO ABIERTO

(acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, publicado en el BOP nº 5 de 10/01/2022)

Código seguro de verificación: **8SF3R29Q52R606QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EMMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 02-02-2022 15:21:49
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 02-02-2022 12:13:12

Contiene 2
firmas digitales

